

A efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación Standard & Poor's, como consecuencia de la rebaja del rating del Reino de España, ha revisado la calificación crediticia de los bonos emitidos por el FROB con la garantía del Estado Español que queda situada en BBB-.

Madrid a 11 de octubre de 2012